



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ex-2025-00429679-UNC-ME#FCQ

VISTO: Lo dispuesto por la Ordenanza 7/2015 del Honorable Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO: Que existe un egresado que ha cumplimentado con los requisitos académicos correspondiente a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, se expida el diploma del egresado que se detalla en la nota adjunta, N° 15-07/2025.

Artículo 2°.- Comuníquese al Rectorado y archívese.